



Rengo, 2 de octubre del 2021

### Comunicado N° 9 al Colegio Alma Mater

Estimada comunidad Educativa, junto con saludar y esperando que hayan tenido una buena semana y con el propósito de aclarar algunas dudas y ante nuevas informaciones complementamos lo planteado anteriormente.

En relación a la vacunación de escolares contra el covid-19, se sugiere que los niños y niñas de 6 a 11 años (cumplido hasta el 30/09/2021) que están siendo **inoculados** en el gimnasio municipal, asistan los días **viernes** hasta el 22 de octubre, por cuanto se reducirá la atención de alumnos de establecimientos municipales en esos días y de esa forma evitar aglomeraciones.

Cuando el estudiante asista al gimnasio deberá ser acompañado por el padre o madre, llevar su carnet de identidad y la autorización respectiva. Por tanto, este documento no debe enviarlo al colegio.

Considerando que la cantidad de estudiantes vacunados afectará las decisiones que pueda tomar el colegio en relación a las clases presenciales por nivel, se solicita remitir la información cuando corresponda respecto a la fecha en que tendrá completo su proceso de vacunación, esto es con sus dos vacunas o una dosis en caso de una vacuna monodosis. Posteriormente se estará haciendo la consulta en todos los cursos, se ruega responder de manera oportuna y fidedigna.

Este planteamiento está vinculado al ordinario N° 5 / 1278 de la División de Educación General que hace referencia a la Actualización de medidas sanitaria para establecimientos educacionales. Para que Uds. tomen conocimientos se exponen los puntos centrales en cuanto a las modificaciones introducidas:

#### I.- Clases y Actividades presenciales:

- Los Establecimientos de educación escolar y Parvularia, deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de estudiantes es voluntaria para las familias.

#### II.- Distancia Física y aforos:

- En los niveles en que al menos el 80% de los estudiantes cuente con esquema completo de vacunación, los EE están autorizados para recibir a todos los estudiantes de ese nivel, de manera presencial de forma simultánea. No siendo obligación mantener el metro mínimo de distancia física, propiciando el distanciamiento físico en la medida de lo posible.
- Cada EE deberá mantener registro del estado de vacunación de sus estudiantes, para determinar cuáles niveles cumplen con el 80% requerido.
- En los niveles donde aún no se completa el 80% de estudiantes vacunados, se deberá mantener la distancia física de 1 metro.

#### III.- Medidas de prevención sanitaria vigentes:

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, se recomienda ventilación cruzada.
- Uso obligatorio de mascarillas desde niveles de Transición.
- Implementación de rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 horas para toda la comunidad educativa.
- Eliminar saludos de contacto físico.
- Recomendar a las familias el control diario de la temperatura. Ante síntomas de COVID-19, se debe acudir a un centro de salud y no asistir al EE hasta ser evaluado por un médico.
- Mantener comunicación efectiva y clara con la Comunidad escolar.
- Implementar protocolos de limpieza y desinfección de espacios físicos.
- Seguir protocolo de transporte escolar: lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

Apelando al bienestar de las y los estudiantes, como de toda la comunidad educativa, se solicita a las familias, **dar cumplimiento al esquema de vacunación ya mencionado, para así seguir cuidándonos entre todos y poder retomar las diversas instancias de formación para los niñas y niñas del Colegio contribuyendo de mejor manera en su formación integral.**

Que tengan un buen fin de semana.

Cordialmente

FUNDACION EDUCACIONAL ALMA MATER RENGÓ

